

Declaración de Situación Patrimonial

En cumplimiento al capítulo III de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, todo servidor público deberá presentar la declaración de situación patrimonial.



Existen tres tipos:

- Declaración inicial (60 días naturales siguientes a la toma del cargo).
- Declaración de modificación patrimonial (la puedes presentar desde el mes de enero hasta el 31 de mayo del 2026).
- Declaración de conclusión del cargo (dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión).



Personal de Contraloría te apoya desde tu área en el proceso, consulta el calendario y los requisitos

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Medios de denuncia



Teléfono

461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562



Electrónico

contraloría.denuncias@celaya.gob.mx
td.celaya.biz:9073/denuncia
ciudadana.aspx



Dirección:

Fundación #100 esquina 2 de abril,
Locales 6 al 8 | Barrio del Zapote |
Zona Centro | C.P. 38057 | Celaya,
Gto. México.



GOBIERNO 2024-2027
Celaya
es la esperanza



Obligaciones como Servidor Público



Implementar el Control Interno para el logro eficiente y efectivo de los objetivos y metas institucionales.



Cuidar la calidad del trato humano en el ejercicio de sus funciones y la interacción con la ciudadanía.



Presentar la Declaración de Situación Patrimonial.

Control Interno

Con fundamento en el artículo 1 de los Lineamientos Generales de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Celaya, Gto. con el objetivo de obtener la eficacia, eficiencia y legalidad en el ejercicio de sus funciones los servidores públicos tienen como obligación la implementación del Control Interno en el desempeño de sus funciones dentro de las Dependencias y Paramunicipales que integran la Administración Pública Municipal.



Principios

Con la finalidad de respaldar el diseño, implementación y operación de los componentes asociados al Control Interno, se establecen 17 principios.

Código de Ética y Conducta

Con la finalidad de cuidar la calidad del trato humano, así como la interacción con la ciudadanía, el personal de la Administración Pública Municipal de Celaya Gto., tiene como objetivo establecer un marco de valores y conductas deseables tomando como referencia los Códigos de Ética y Conducta de la Administración Pública Municipal de Celaya, Guanajuato.

Conformación

Valores

Interés público, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación liderazgo, y respeto a los derechos humanos.



Principios Rectores

Legalidad, lealtad, honradez, eficiencia, imparcialidad, economía, disciplina, eficacia, integridad, competencia por mérito.



Reglas de Integridad

Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones, actuación pública, proceso administrativo, comportamiento digno, desempeño permanente por integridad, administración de bienes muebles e inmuebles.



Consúltalos aquí.

